

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**ALCALÁ DE HENARES****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público para general conocimiento y presentación de alegaciones por escrito en el Registro General Municipal o cualquiera de los Registros habilitados en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, que se ha solicitado licencia de actividad por:

- Arzente Motori, S. L., taller de motos, sito en calle Rumanía, número 8, nave 17, en Alcalá de Henares.

El expediente puede consultarse de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, previa cita, en la Concejalía de Medio Ambiente, sita en calle Bosnia Herzegovina, número 6, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

En Alcalá de Henares, a 18 de mayo de 2023.—La TAG-jefe de Servicio de Medio Ambiente, Montserrat de Miguel Sánchez.

(02/8.859/23)

